

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la ley de acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

“EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022”.

ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA (EEP), DE SOYAPANGO
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11738
MUNICIPIO DE SOYAPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR



San Salvador, 28 de febrero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino ^{(1) (2) (3)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(1) (2) (3)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar de la Escuela de Educación Parvularia de Soyapango ^{(1) (2) (3)}

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^{(1) (2) (3)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^{(1) (2) (3)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Terceros relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

⁽¹⁾/ Informe de Auditoría Notificado [Art. 37 Ley de la Corte de Cuentas de la República].

⁽²⁾/ Informe de Auditoría Notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].

⁽³⁾/ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED].

⁽⁴⁾/ Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	8
	HALLAZGO #1: LIQUIDACION EXTEMPORANEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$14,339.65, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.	8
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES	11
IX.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	12
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	12
XI.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	12
XII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	12
XIII.	LUGAR Y FECHA	12
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	13
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...13	
XVI.	ANEXO	13



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 de la Escuela de Educación Parvularia (EEP) de Soyapango, C.I #11738, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, como parte del Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba un total de US\$14,339.65, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar de la Escuela de Educación Parvularia (EEP) de Soyapango, C.I. #11738, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, la EEP de Soyapango, liquidó bonos pendientes del año 2021, por un monto total de US\$14,339.65, según detalle en Tabla #1; no obstante, la liquidación de los fondos fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

Tabla #1: Bonos Liquidados del año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-PARVULARIA	1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-PARV (11-1)	743.45
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-PARV	1,975.00
	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2021	10,121.20
TOTAL		US\$14,339.65

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos que, no están liquidados los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT en los plazos establecidos.



2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante la DDE

Al mes de octubre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que la EEP, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$14,339.65, correspondientes al año 2021, mismos que se liquidaron de forma extemporánea. Ver Hallazgo #1

Respecto a los fondos del año 2022, se encuentran pendientes de liquidar por un monto total de US\$16,067.88.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACION EXTEMPORANEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$14,339.65, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros de la DDE de San Salvador, al mes de octubre 2022, comprobamos que la EEP de Soyapango, tenía pendiente de liquidar fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$14,339.65, que corresponden al año 2021. No obstante, durante la ejecución de la Auditoría, comprobamos según registros del sistema de liquidación, que al 20/02/2023, aparecen en estado de liquidado, según detalle a continuación:

Tabla #1: Bonos Liquidados del año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-PARVULARIA	1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-PARV (11-1)	743.45
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-PARV	1,975.00
	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2021	10,121.20
TOTAL		US\$14,339.65

Fuente: Según registros DDE

En la fecha de la visita de auditoría, se hizo presente la Directora y Presidenta Actual del Organismo de Administración Escolar, Señora [REDACTED], quien confirmó la falta de liquidación de los fondos antes descritos, debido a que se tenía que reintegrar fondo administrado anteriormente por la ACE.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".



Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

... Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos. ... Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Causa:

Incumplimiento de funciones de la Directora y Representante Legal del CE, del periodo no liquidado.

Efecto:

No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.



Comentarios de la Administración:

La Presidenta Propietaria, Directora de la EEP, Profa. [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 19 de octubre de 2022, comentó:

" Por robo de cheques se tuvo que esperar autorización para emitir cheque reponiendo el que fue robado a la ATP, otra razón es debido a infraestructura dañada con la lluvia, se dañaron algunos documentos de pagos pero ya estamos listos para liquidación en la DDE..".

Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios vertidos, ratifican que la condición de los fondos a la fecha de emisión de este informe fue liquidada de forma extemporánea.



VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) de la EEP de Soyapango”:

1. Implementen acciones que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora de la EEP “de Soyapango”;

2. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 5 días al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

3. Solicite por escrito a la Directora y Presidenta del CDE de la EEP, realice la liquidación de fondos transferidos en el año 2022, en un período no mayor de 15 días hábiles después de la recepción de este informe.
4. De no liquidar dichos fondos durante el período definido deberá realizar el reintegro correspondiente o caso contrario, se llevará dicho caso ante la Junta de la Carrera Docente de su jurisdicción por el incumplimiento de sus labores y la falta de obediencia a sus superiores en forma manifiesta, sin motivo justo y por tratarse de asuntos relacionados con el desempeño laboral; así como también, deberá interponer aviso ante la Fiscalía General de la República para su recuperación por la vía judicial.
5. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos; para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de Noviembre, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.



IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificó informes de auditoría con recomendaciones para seguimiento.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, de la Escuela de Educación Parvularia de Soyapango, C.I. #11738, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador.

XI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar de la Escuela de Educación Parvularia de Soyapango, C.I. #11738, municipio de Soyapango y departamento de San Salvador, concluimos que, el CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos del año 2021, y los fondos del año 2022 por US\$16,067.88 se encuentran pendientes de liquidar.

XII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 Escuela de Educación Parvularia (EEP) de Soyapango, C.I. #11738, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 08 de marzo de 2023.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted], Gerente de Auditoría Interna.
- [Redacted], Auditor.

XVI. ANEXO

Anexo 1. Consejo Directivo Escolar periodo del 03/01/2022 al 03/01/2024

Nombre:	Cargo:	Periodo:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
[Redacted]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietaria, Docente	2022-2024
[Redacted]	Secretaria Propietaria, Docente	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública

Anexo 2.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL AÑO 2022
A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE SOYAPANGO



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11738 ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "DE SOYAPANGO"

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	# PLANI	# PP	FECHA PAGO
78670	2260	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	GOES	\$592.21 PAGADA	B06-02936-22	03758	1	25/2/2022
				\$592.21 PAGADA			2	25/3/2022
				\$610.17 PAGADA			3	28/4/2022
79876	2280	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	GOES	\$738.44 PAGADA	B06-02967-22	03780	1	24/6/2022
				\$738.44 PAGADA			2	29/7/2022
				\$760.83 PAGADA			3	9/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$4,032.30				\$4,032.30	SALDO			.00 *
79252	2271	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-PARVULARIA	GOES	\$750.00 CERRADA	B06-02945-22	03848	1	
TOTALES: ASIGNADO \$750.00				\$750.00	SALDO			.00
80461	2287	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-PARVULARIA (11-01)	GOES	\$750.00 CERRADA	B06-02973-22	03849	1	
TOTALES: ASIGNADO \$750.00				\$750.00	SALDO			.00
81066	2297	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2022	GOES	\$3,971.74 PAGADA	B06-02981-22	03789	1	24/6/2022
				\$3,971.74 PAGADA			2	29/7/2022



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11738 ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "DE SOYAPANGO"

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	# PLANI	# PP	FECHA PAGO
81066	2297	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2022	GOES	\$4,092.10 PAGADA	B06-02981-22	03789	3	9/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$12,035.58				\$12,035.58	SALDO			.00



Versión Pública

ESTADO DE LAS TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL AÑO 2022
DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE SOYAPANGO



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.

Departamento: SAN SALVADOR

28/02/2023

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: SOYAPANGO

MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11738	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "DE SOYAPANGO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	4,032.30	No Liquidado
2	11738	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "DE SOYAPANGO"	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2022	12,035.58	No Liquidado
N° Componente: 2			Sub Total:	16,067.88	
				Sub total Municipio SOYAPANGO :	16,067.88
				Sub total Fuente:	16,067.88
				Total por Departamento:	16,067.88



Versión Pública